JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
PRESIDENCIA
SECCIÓN SEGUNDA

Resolución 47 de 2023
(28 de agosto)

Por medio de la cual se hace un nombramiento en carrera

La Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales, consagradas en la Ley 270 de 1996 y Acuerdo 209 de 1997

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CSJBTOP23-337 del 13 de junio de 2023 - recibido el 16 de junio - el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá envió la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Oficial Mayor grado nominado adscrito a la Secretaría de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Que la Sala, en sesión virtual del 28 de agosto de 2023, decidió proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor grado nominado de la Secretaría de la Subsección B de la Sección Segunda de este Tribunal, con la persona que ocupa el cuarto puesto en la referida lista, es decir, el señor CHRISTIAN DAVID MORENO GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía # 1.075.873.976, en reemplazo del señor LUIS EDUARDO GARIBELLO MATALLANA, identificado con cédula de ciudadanía 19.486.469, quien actualmente ocupa dicho cargo en provisionalidad.

En mérito de lo expuesto, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

RESUELVE:

Primero: Nombrar en propiedad al señor **CHRISTIAN DAVID MORENO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía # 1.075.873.976, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor grado nominado de la Secretaría de la Subsección **B** de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en reemplazo del señor **LUIS EDUARDO GARIBELLO MATALLANA**, identificado con cédula de ciudadanía 19.486.469.

Segundo. Comunicar la presente decisión dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición de este acto, advirtiéndole al interesado que dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la comunicación correspondiente, deberá manifestar por escrito si acepta o no el nombramiento efectuado; en caso afirmativo, dispone de quince (15) días para tomar posesión del cargo ante esta Colegiatura previa verificación de los requisitos legales, término prorrogable por quince (15) días, conforme lo previsto en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ALBA LUCÍA BECERRA AVELLA
Presidenta

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
PRESIDENCIA
SECCIÓN SEGUNDA

Resolución 53 de 2023
(25 de septiembre)

Por la cual se prorroga el término para tomar posesión de un cargo

La Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades consagradas en la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo 209 de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que la Sala de la Sección Segunda mediante Resolución # 47 del 28 de agosto de 2023, nombro en propiedad al señor **CHRISTIAN DAVID MORENO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía # 1.075.873.976, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor grado nominado de la Secretaría de la Subsección **B** de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en reemplazo del señor **LUIS EDUARDO GARIBELLO MATALLANA**, identificado con cédula de ciudadanía 19.486.469.

Que dicho nombramiento fue comunicado mediante oficio # 87 del 1° de septiembre de 2023, de manera electrónica el mismo día, nombramiento que fue aceptado el 8 de septiembre de 2023, cuyo término para tomar posesión fenece el 29 de septiembre de 2023.

Que el 19 de septiembre de 2023, dentro del término legal, el interesado presentó petición de prórroga de su posesión hasta por el término de quince (15) días más para tomar posesión del cargo.

Que la Sala en sesión virtual del 25 de septiembre de 2023, decidió con base en el parágrafo del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, conceder la aludida prórroga para la posesión del mencionado cargo.

En mérito de lo expuesto, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

RESUELVE:

Conceder al señor **CHRISTIAN DAVID MORENO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía # 1.075.873.976, prórroga para tomar posesión del cargo de **Oficial Mayor** grado nominado de la Secretaría de la Subsección **B** de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hasta por el término de quince (15) días más.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ALBA LUCÍA BECERRA AVELLA
Presidenta